

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 574/02, se ha dictado el presente Auto de Insolvencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Se declara insolvente por ahora al penado Mimount El Houchni sin perjuicio de lo que proceda si en el futuro mejorara de fortuna.

Y para que conste y sirva de notificación de Auto de Insolvencia a , actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 22 de Julio de 2003.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 73/2003

EDICTO

2009.- D. Jesús Fernández Fernández, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 73/03, se ha dictado el presente Auto de Insolvencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Se declara insolvente por ahora al penado Abdelkader Saadoui sin perjuicio de lo que proceda si en el futuro mejorara de fortuna.

Y para que conste y sirva de notificación de Auto de Insolvencia a Abdelkader Saadoui, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 22 de Julio de 2003.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 489/2002

EDICTO

2010.- D. Jesús Fernández Fernández, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 489/02, se ha dictado el presente Auto de Insolvencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Se declara insolvente por ahora al penado Noureddine Mankour sin perjuicio de lo que proceda si en el futuro mejorara de fortuna.

Y para que conste y sirva de notificación de Auto de Insolvencia a Noureddine Mankour, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 22 de Julio de 2003.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 400/2002

EDICTO

2011.- D. Jesús Fernández Fernández, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 400/02, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Se declara insolvente por ahora al penado Mustapha Amrani sin perjuicio de lo que proceda si en el futuro mejorara de fortuna.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Mustapha El Amrani, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 21 de Julio de 2003.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 252/2000

EDICTO

2012.- D. Jesús Fernández Fernández, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 252/00, se ha acordado citar a Nouria Jaaouani a fin de que comparezca ante este Juzgado a fin de hacerle entrega del mandamiento de devolución en concepto de indemnización.

Y para que conste y sirva de citación a Nouria Jaaouani, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 21 de Julio de 2003.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO

1425/02

EDICTO

2013.- D. Jesús Fernández Fernández, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 3 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en las Diligencias Previas Procedimiento Abreviado n.º 1425/02, se ha acordado requerir a D.ª Badia Kaddur Mohamed, para que en el término de Diez Días, presente ante este Juzgado a D. Abdellah Bouyanfif, advirtiéndole que en caso de no hacerlo la fianza que se constituyó para garantizar la libertad provisional del mismo y que asciende a la cantidad de Mil Euros, se adjudicará al Estado.